

TOMO I

APARTADO PRELIMINAR - NORMAS PROCESALES Y SU APLICACIÓN (Arts. 1 a 4)

No incluye formularios.

APARTADO I - COMPARECENCIA Y ACTUACIÓN EN JUICIO (Art. 5 a 35)

Subapartado Primero CLASES DE TUTELA JURISDICCIONAL (Art. 5)

No incluye formularios.

Subapartado Segundo CAPACIDAD PARA SER PARTE Y CAPACIDAD PROCESAL (Arts. 6 a 9)

Páginas 282-283

- Art. 8. Diligencia para hacer constar que con ocasión de la comparecencia de una parte en el Juzgado para la realización de un acta de otorgación de poderes apud acta ante el Secretario Judicial, éste aprecia que la persona que acude a efectuar la indicada representación pudiera padecer una enfermedad que afecte y limite su capacidad
- Art. 8. Providencia acordando que el Médico Forense examine a una persona para determinar su capacidad procesal
- Art. 8. Acta de emisión del informe del médico forense adscrito al Tribunal
- Art. 8. Providencia comunicando al Ministerio fiscal que una parte procesal no se encuentra en plenitud de capacidad mental al objeto de que asuma su representación, al tiempo que se acuerda el inicio de los trámites de nombramiento de un defensor judicial para el mismo, con suspensión del curso de los autos
- Art. 8. Escrito del Ministerio fiscal compareciendo en los autos en los supuestos de ausencia de capacidad de una parte procesal
- Art. 8. Auto disponiendo la continuación del curso del proceso, teniendo al Ministerio fiscal por comparecido como defensor judicial provisional de una parte procesal
- Art. 8. Testimonio del auto que acuerda la formación de pieza separada para que sirva de encabezamiento de la misma
- Art. 8. Providencia en la pieza separada, formando los autos de nombramiento de defensor judicial y convocando a vista al Ministerio Fiscal, a las partes personadas, al presunto incapaz y a sus parientes más próximos
- Art. 8. Exploración reservada del presunto incapaz por el Tribunal
- Art. 8. Acta de vista para escuchar al presunto incapaz y sus familiares y, en su caso al Médico Forense
- Art. 8. Auto de designación de defensor judicial de una parte procesal
- Art. 9. Auto del tribunal apreciando de oficio la falta de capacidad para ser parte procesal

Subapartado Tercero CONDICIÓN DE PARTE PROCESAL LEGÍTIMA (Art. 10)

No incluye formularios.

Subapartado Cuarto LEGITIMACION PARA LA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y DE LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Art. 11 y 11 bis)

No incluye formularios.

Subapartado Quinto
LITISCONSORCIO (Art. 12)

No incluye formularios.

Subapartado Sexto
INTERVENCIÓN DE TERCEROS (ARTS. 13 A 15 BIS)

Páginas 674-677

Art. 13.1.	Escrito de un tercero no demandante ni demandado solicitando la intervención en el proceso
Art. 13.1.	Escrito de un tercero no demandante ni demandado solicitando la intervención en el proceso
Art. 13.2.	Diligencia de ordenación confiriendo traslado a las partes personadas del escrito solicitando la intervención en el proceso de un tercero inicialmente no demandante ni demandado
Art. 13.2.	Escrito de una parte personada no oponiéndose a la petición de un tercero de ser admitido como parte procesal
Art. 13.1.	Escrito de una parte personada no oponiéndose a la petición de un tercero de ser admitido como parte procesal
Art. 13.2.	Escrito de una parte personada oponiéndose a la petición de un tercero de ser admitido como parte procesal
Art. 13.1.	Escrito de una parte personada oponiéndose a la petición de un tercero de ser admitido como parte procesal
Art. 13.2.	Auto por el que se admite la intervención de un tercero en el proceso que no fue originariamente ni demandante ni demandado
Art. 13.2.	Auto por el que se admite la intervención de un tercero en el proceso que no fue originariamente ni demandante ni demandado
Art. 14.2.	Escrito del demandado, comprador de una finca, solicitando que se llame al proceso al vendedor de la misma de conformidad a lo previsto en el art. 14 LEC y 1482 del CC
Art. 14.2.	Escrito del demandado coheredero, al que se reclama una deuda, solicitando que se llame al proceso al otro u otros coherederos de conformidad con lo previsto en el art. 14 LEC y 1084 del CC
Art. 14.2.	Escrito del demandado, usufructuario al que se reclama la realización de obras de seguridad en el inmueble que ocupa, por el que solicita que se llame al proceso al propietario de la finca de conformidad con lo previsto en el art. 14 LEC y 511 del CC
Art. 14.2.	Diligencia de ordenación dando traslado por diez días a la parte demandante de la petición del demandado de intervención provocada de un tercero
Art. 14.2.	Escrito de la parte demandante por el que se opone a la llamada al proceso de un tercero no inicialmente demandado
Art. 14.2.	Auto por el que se admite la intervención de un tercero en el proceso que no fue originariamente demandado en el caso de tratarse de un juicio ordinario
Art. 14.2.	Auto por el que se admite la intervención de un tercero en el proceso que no fue originariamente demandado en el caso de tratarse de un juicio ordinario
Art. 14.2.	Escrito de la parte demandante aportando copia de la demanda [con las correcciones formales precisas] y documentos para su traslado al tercero en el acto de llamada al proceso pero sin optar por demandarlo ampliando subjetivamente la demanda
Art. 14.2.	Escrito de la parte demandante aportando copia de la demanda [con las correcciones formales precisas] y documentos para traslado al tercero en el acto de llamada al proceso del mismo, optando por demandarlo ampliando subjetivamente la demanda
Art. 14.2.	Diligencia de ordenación señalando nuevamente la vista del juicio verbal
Art. 14.4.	Escrito de la parte inicialmente demandada solicitando la sucesión en su posición procesal de la nueva parte cuya intervención procesal ha sido provocada
Art. 14.4.	Diligencia de ordenación dando traslado a las partes personadas del escrito por el que el demandado interesa la sucesión procesal del tercero como parte demandada
Art. 14.2.	Escrito de la parte demandada cuya intervención provocada ha sido interesada por el otro demandado, aceptando la sucesión procesal, en autos en su favor, en lugar del demandado inicial

Art. 14.2.	Escrito de la parte actora oponiéndose a la sucesión procesal interesada por el demandado inicial a favor del segundo demandado que acude al proceso por intervención provocada
Art. 14.2.	Escrito de la parte, cuya intervención provocada ha sido interesada por el demandado, oponiéndose a la sucesión procesal en autos en lugar del demandado inicial
Art. 14.2.	Auto por el que no se admite la sucesión procesal interesada por el codemandado inicial a favor del codemandado cuya intervención provocada ha solicitado el mismo
Art. 14.2.	Auto por el que se admite la sucesión procesal de una parte cuya intervención ha sido provocada por el demandado inicial, sucediéndole en su posición procesal
Art. 15.1.	Otrosí de la demanda por el que se interesa el llamamiento al proceso por edictos de quienes tengan la condición de perjudicados
Art. 15.1.	Decreto de admisión de la demanda promovida por asociaciones o entidades constituidas para la protección de los derechos o intereses de los consumidores y usuarios o por los grupos de afectados, ordenando la inserción
Art. 15.1.	Edicto dando publicidad de la admisión de la demanda promovida por asociaciones o entidades constituidas para la protección de los derechos o intereses de los consumidores y usuarios o por los grupos de afectados, al objeto de permitir a posibles perjudicados consumidores del producto su intervención en el mismo
Art. 15.1.	Oficio al Administrador del BOP y al director del periódico por el que se adjunta el edicto a insertar en dichos medios de comunicación social
Art. 15.2.	Otrosí de la demanda por el que se pone de manifiesto al Tribunal que se ha procedido con carácter previo a la interposición de la demanda a cursar las comunicaciones a todos los perjudicados conocidos por el hecho dañoso
Art. 15.3.	Otrosí de la demanda por el que se interesa el llamamiento al proceso por edictos de quienes tengan la condición de perjudicados, y en atención al hecho de ser un colectivo de personas indeterminadas o de difícil determinación, solicitud de suspensión del curso del proceso durante un plazo no superior a dos meses
Art. 15.3.	Decreto de admisión de la demanda promovida por asociaciones o entidades constituidas para la protección de los derechos o intereses de los consumidores y usuarios ordenando la inserción de edictos para dar publicidad del proceso a posibles perjudicados consumidores del producto y acordando la suspensión del proceso por un
Art. 15.3.	Edicto dando publicidad de la admisión de la demanda promovida por asociaciones o entidades constituidas para la protección de los derechos o intereses de los consumidores y usuarios, al objeto de permitir a posibles perjudicados consumidores del producto su intervención en el mismo y dando publicidad de la suspensión del proceso
Art. 15.3.	Oficio al Administrador del BOE y al director del periódico por el que se adjunta el edicto a insertar en dichos medios de comunicación social

Subapartado Séptimo
SUCESION PROCESAL (Arts. 16 a 18)

Páginas 703-706

Art. 16.1.	Escrito comunicando al tribunal el fallecimiento de una parte procesal
Art. 16.1.	Diligencia de ordenación acordando la suspensión del proceso y traslado a las demás partes personadas del escrito comunicando la defunción de una parte y título sucesorio aportado
Art. 16.1.	Escrito de la contraparte no oponiéndose a la sucesión procesal de la otra parte por causa de muerte
Art. 16.1.	Escrito de la contraparte oponiéndose a la sucesión procesal de una parte por causa de muerte
Art. 16.1.	Decreto acordando la sucesión procesal por causa de muerte
Art. 16.1.	Auto denegando sucesión procesal por causa de muerte de una parte
Art. 16.2.	Escrito poniendo de manifiesto al tribunal el fallecimiento de la parte procesal demandada sin que el sucesor de la misma se haya personado en las actuaciones

Art. 16.2.3.	Diligencia de ordenación acordando la suspensión del proceso y requerir al Procurador de la parte fallecida para que aporte a los autos identificación de los herederos del difunto y justificación del óbito producido
Art. 16.2.3.	Escrito por el que el Procurador de los Tribunales de la parte fallecida informa al Tribunal del resultado negativo de las gestiones tendentes a localizar los herederos del difunto
Art. 16.2.3.	Diligencia de ordenación acordando medidas de investigación de los posibles herederos de la parte fallecida
Art. 16.2.3.	Oficio a la Policía Local
Art. 16.2.3.	Diligencia de ordenación uniendo a los autos el informe de la policía local
Art. 16.2.3.	Escrito de parte en el que, a la vista de la información negativa facilitada por la Policía Local en relación a la identidad de los herederos y parientes del difunto, solicita el emplazamiento de la herencia yacente del mismo y a sus ignorados herederos
Art. 16.2.3.	Edicto de emplazamiento de los ignorados herederos del demandado y de la herencia yacente del mismo
Art. 16.2.	Escrito poniendo de manifiesto al tribunal el fallecimiento de la parte procesal demandada sin que el sucesor de la misma se haya personado en las actuaciones
Art. 16.2.3.	Diligencia de ordenación acordando suspensión del proceso y traslado a los sucesores incomparecidos de la parte procesal fallecida
Art. 16.3.	Diligencia de emplazamiento de los herederos de la parte demandada fallecida para que comparezcan en las actuaciones a solicitar la sucesión procesal del mismo bajo apercibimiento de rebeldía
Art. 16.3.	Diligencia del Secretario Judicial haciendo constar el transcurso del plazo de diez días concedido a los herederos del demandado fallecido para comparecer en autos sin que lo hayan verificado
Art. 16.3.	Decreto acordando la continuación de las actuaciones ante la incomparecencia de los sucesores del demandado premuerto una vez emplazados
Art. 16.2.	Escrito poniendo de manifiesto al tribunal el fallecimiento de la actora sin que el sucesor de la misma se haya personado en las actuaciones
Art. 16.2.3.	Diligencia de ordenación acordando suspensión del proceso y traslado a los sucesores incomparecidos de la parte procesal fallecida
Art. 16.3.	Diligencia de emplazamiento a los herederos de la parte actora fallecida para que comparezcan en las actuaciones a articular la sucesión procesal del mismo bajo apercibimiento de desistimiento o renuncia
Art. 16.3.	Diligencia del Secretario Judicial haciendo constar el transcurso del plazo de diez días concedido a los herederos del demandante fallecido para comparecer en autos sin que lo hayan verificado
Art. 16.3.	Decreto acordando tener por desistido a la parte actora en la acción entablada ante la incomparecencia de los herederos de la misma a las actuaciones después de haber sido emplazados
Art. 16.3.	Diligencia de emplazamiento a los herederos de la parte actora fallecida para que comparezcan en las actuaciones a articular la sucesión procesal del mismo bajo apercibimiento de desistimiento o renuncia, sin hallarles
Art. 16.3.	Diligencia de ordenación confiriendo traslado al demandado de la diligencia de emplazamiento negativa de los hijos y esposa del difunto actor a los efectos de que manifieste su oposición o no el demandado a tener por desistido al actor
Art. 16.3.	Escrito de la parte demandada por el que, ante el resultado negativo del emplazamiento de los hijos del difunto actor, éste se opone a que se tenga por desistida a la parte actora
Art. 16.3.	Auto acordando no haber lugar al desistimiento de la parte actora ante la ilocalización o incomparecencia de los herederos de la misma a las actuaciones, como consecuencia de la oposición de la parte demandada al desistimiento
Art. 16.3.	Diligencia de constancia para hacer constar el transcurso del plazo de diez días concedido al demandado para pronunciarse en relación al desistimiento del actor por fallecimiento del mismo sin que aquél se oponga a dicho desistimiento

Art. 16.3.	Decreto acordando el desistimiento del proceso ante la incomparecencia de los herederos de la actora fallecida después de haberse intentado su emplazamiento, sin que la demandada haya instado la continuación del juicio
Art. 17.1.	Escrito de un tercero adquirente de un bien litigioso para que se le tenga como parte en el proceso
Art. 17.1.	Diligencia de ordenación acordando suspensión de actuaciones y confiriendo traslado a la parte demandada del escrito solicitando la sucesión procesal del tercero en la posición del actor por transmisión del objeto litigioso
Art. 17.1.	Escrito de una parte no oponiéndose a la petición de sucesión procesal del actor por transmisión del objeto litigioso
Art. 17.1.	Decreto por el que se admite la sucesión procesal de una parte por transmisión del objeto litigioso
Art. 17.2.	Escrito de una parte personada oponiéndose a la petición de sucesión procesal del actor por transmisión del objeto litigioso
Art. 17.2.	Auto por el que no se admite la sucesión procesal de una parte por transmisión del objeto litigioso

Subapartado Octavo
PODER DE DISPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO (Arts. 19 a 22)

Páginas 791-794

Art. 19.1.	Escrito solicitando la homologación por el tribunal de un acuerdo transaccional alcanzado por las partes
Art. 19.2.	Auto homologando acuerdo transaccional de las partes
Art. 19.4.	Escrito solicitando la suspensión del proceso por ambas partes
Art. 19.4.	Escrito solicitando la suspensión del proceso por una sola parte
Art. 19.4.	Diligencia de ordenación dando traslado por diez días del escrito de suspensión solicitado por una sola de las partes al resto de partes comparecidas en autos
Art. 19.4.	Escrito de una parte procesal no oponiéndose a la petición de suspensión del proceso por plazo no superior a sesenta días, solicitada por una sola parte procesal
Art. 19.4.	Decreto declarando la suspensión del proceso por plazo de sesenta días a petición de ambas partes procesales
Art. 19.4.	Escrito del abogado del Estado solicitando la suspensión del proceso
Art. 20.	Decreto disponiendo la suspensión del proceso a petición del Abogado del Estado
Art. 20.2.	Escrito solicitando el demandante el desistimiento unilateral del proceso antes de ser emplazado el demandado
Art. 20.3.	Escrito del demandante solicitando desistimiento del juicio una vez que ha sido ya emplazado el demandado
Art. 20.3.	Diligencia de ordenación dando traslado por diez días al demandado de la petición de desistimiento
Art. 20.3.	Escrito del demandado oponiéndose al desistimiento interesado por el demandante
Art. 20.1.	Auto no accediendo al desistimiento solicitado por el demandante
Art. 20.1.	Escrito de renuncia a la acción ejercitada por el demandante
Art. 20.1.	Sentencia acordando tener por renunciada la acción ejercitada por la parte actora
Art. 21.1.	Auto disponiendo la continuación del proceso por no ser admisible la renuncia
Art. 21.1.	Escrito de allanamiento total del demandado a las pretensiones del actor
Art. 21.2.	Sentencia por la que se estima la demanda en caso de allanamiento del demandado
Art. 21.2.	Escrito de allanamiento parcial del demandado a las pretensiones del actor
Art. 21.2.	Diligencia de ordenación por la que se confiere traslado al actor del escrito de allanamiento parcial y se interesa pronunciamiento sobre la posibilidad de dictar auto inmediato acogiendo las pretensiones que hayan sido objeto de allanamiento parcial
Art. 21.2.	Escrito del actor por el que interesa se dicte auto acogiendo las pretensiones que han sido objeto de allanamiento parcial por el demandado
Art. 21.2.	Auto acogiendo allanamiento parcial del demandado
Art. 22.1.	Auto denegando el allanamiento parcial de uno de los demandados

Art. 21.3.	Escrito de ambas partes poniendo en conocimiento del tribunal la satisfacción extraprocésal de la pretensión formulada
Art. 21.3.	Acta de comparecencia por la que el demandado comparece para allanarse a la demanda de juicio de desahucio por falta de pago de la renta o cantidades debidas[o, por expiración legal o contractual del plazo] comprometiéndose a desalojar la vivienda arrendada, por aceptar el ofrecimiento de condonación de la deuda efectuado por el actor en la demanda
Art. 21.3.	Escrito del demandado por el que comparece a allanarse a la demanda de juicio de desahucio por falta de pago de la renta o cantidades debidas [o, por expiración legal o contractual del plazo] comprometiéndose a desalojar la vivienda arrendada, por aceptar el ofrecimiento de condonación de la deuda efectuado por el actor en la demanda
Art. 21.3.	Escrito de la parte demandante por el que no manifiesta oposición al allanamiento total [o, parcial] del demandado a las pretensiones de la parte actora, con efectos de transacción
Art. 22.1.	Auto acogiendo allanamiento del demandado con efectos de transacción del art. 437.3 de la LEC para los juicios de desahucio por falta de pago de las rentas o cantidades debidas o, por expiración legal o contractual del plazo
Art. 22.1.	Decreto de archivo de las actuaciones por satisfacción extraprocésal
Art. 22.2.	Escrito de la parte demandada poniendo en conocimiento del Tribunal la satisfacción extraprocésal de la pretensión formulada
Art. 22.2.	Diligencia de ordenación confiriendo traslado por diez días a la parte actora para que se pronuncie en relación al escrito de la demandada manifestando la satisfacción extraprocésal de la tutela judicial pretendida
Art. 22.2.	Escrito de parte sosteniendo la subsistencia de interés legítimo y negando motivadamente que se haya dado satisfacción extraprocésal a sus pretensiones
Art. 22.2.	Diligencia de ordenación convocando a comparecencia a las partes después de que una afirme la satisfacción extraprocésal del interés en litigio y la otra lo niegue
Art. 22.3.	Acta de comparecencia al objeto de determinar la subsistencia o no de interés legítimo para la continuación de las actuaciones procesales
Art. 22.4.	Auto disponiendo la continuación del juicio por falta de satisfacción extraprocésal de la totalidad de lo pretendido en la demanda
Art. 22.4.	Acta de comparecencia por la que el demandado aporta a los autos resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado el importe de la renta reclamada y la parte vencida desde la interposición de la demanda solicitando la enervación de la acción de desahucio
Art. 22.10.	Escrito del demandado solicitando la enervación del juicio de desahucio por consignación de las rentas reclamadas por el actor
Art. 22.4.	Decreto de enervación de la acción de desahucio por pago de las rentas adeudadas
Art. 22.4.	Escrito de la parte actora poniendo de manifiesto que el demandado no ha atendido el requerimiento de pago efectuado por ser incorrecto o insuficiente el ingreso efectuado por el demandado del importe de la renta objeto de reclamación y no haber efectuado el mismo otra alegación de oposición al desahucio instado y, solicitando la denegación de la enervación de la acción de desahucio por falta de pago y que se dicte decreto dando por terminado el desahucio
Art. 22.4.	Decreto denegando la enervación de la acción de desahucio por falta del total pago o consignación de las rentas adeudadas o cantidades asimiladas

Subapartado Noveno
REPRESENTACION PROCESAL Y DEFENSA TECNICA (Arts. 23 a 33)

Art. 24.1.	Acta de otorgamiento de representación procesal apud acta en favor de un Procurador con facultades generales
------------	--

Art. 24.2.	Acta de otorgamiento de representación procesal <i>apud acta</i> con facultades especiales
Art. 29.	Escrito del procurador solicitando la habilitación de fondos a su poderdante
Art. 29.2.	Diligencia de ordenación dando audiencia por diez días al poderdante en relación a la petición de habilitación de fondos
Art. 29.	Escrito del poderdante oponiéndose a la solicitud de habilitación de fondos formulada por el procurador
Art. 29.2.	Decreto por el que se resuelve el incidente de habilitación de fondos acordando su pago al procurador bajo apercibimiento de apremio
Art. 30.1.1.	Escrito de personación de nuevo procurador en sustitución del anterior por revocación tácita
Art. 30.1.	Diligencia de ordenación dando traslado por diez días al Procurador al que se pretende cesar por revocación de su poder, para que se pronuncie en relación a la revocación tácita de sus poderes o facultades de representación
Art. 30.1.1.	Escrito del anterior Procurador cuestionando la validez de la representación de quien pretende sustituirle
Art. 30.1.1.	Diligencia de ordenación disponiendo la audiencia del poderdante para clarificar a quién tiene conferida la representación
Art. 30.1.1.	Acta de audiencia al poderdante para clarificar a quién tiene conferida la representación procesal
Art. 30.1.1.	Decreto por el que se resuelve el incidente referente a la revocación tácita de los poderes de un Procurador
Art. 30.2.	Escrito de Procurador comunicando al Tribunal la renuncia voluntaria
Art. 30.2.	Escrito de Procurador comunicando al Tribunal el cese de su profesión
Art. 30.2.	Escrito de Procurador comunicando al Tribunal la suspensión de ejercicio a consecuencia de sanción profesional
Art. 30.3.	Escrito de Procurador comunicando al Tribunal el fallecimiento de su poderdante
Art. 32.1.	Otrosí de la demanda haciendo constar la voluntad del actor de comparecer asistido de letrado y procurador aun cuando los mismos no sean preceptivos
Art. 32.3.	es preceptivo en el tipo de Juicio, y de solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita con solicitud de suspensión del Juicio
Art. 32.2.	Decreto resolviendo la solicitud de suspensión del curso de los autos hasta que no se resuelva la designación provisional de abogado y procurador de oficio por el Colegio respectivo la petición de designación de los referidos profesionales interesada por el demandado
Art. 32.3.	Escrito del demandado comunicando la decisión de comparecer con abogado y procurador aun cuando ello no sea preceptivo y el demandante no lo haya efectuado en su escrito de demanda, con solicitud de suspensión del curso de los autos por haber solicitado la asistencia jurídica gratuita
Art. 32.3.	Diligencia de ordenación comunicando al actor la presentación por el demandado de escrito en solicitud de reconocimiento de asistencia jurídica gratuita y designación de abogado y procurador para su defensa y representación en el juicio verbal, aun no siendo preceptiva la intervención de los mismos
Art. 32.3.	Escrito del demandante comunicando su decisión de solicitar la suspensión del juicio hasta que se le reconozca la designación provisional de abogado y procurador para comparecer al juicio verbal con los indicados profesionales cuando ello no sea preceptivo y no lo hubiese hecho constar en la demanda, habida cuenta la petición del demandado de asistencia de dichos profesionales
Art. 32.2.	Decreto resolviendo la solicitud de suspensión del curso de los autos hasta que no se resuelva por el Colegio de Abogados la designación provisional de abogado y Procurador interesado por el demandado
Art. 32.3.	Escrito del demandante comunicando su intención de comparecer al juicio verbal asistido de letrado y representado por procurador de su confianza, pese a que en el momento de formular la demanda no disponía de los indicados profesionales
Art. 33.3.	Acta de comparecencia del demandado en un juicio verbal de los previstos en el número 1.º del art. 250.1 de la LEC interesando la tramitación urgente por el mismo del reconocimiento a la asistencia jurídica gratuita
Art. 33.3.	Art. 21 LAJG. Escrito del demandado solicitando del Tribunal que requiera del Colegio de Abogados y Procuradores la designación urgente por resolución motivada de abogado y procurador en los casos del juicio verbal previsto en el número primero del art. 250.1 de la LEC

Art. 33.	Art. 21 LAJG. Auto del Tribunal requiriendo motivadamente la designación de abogado y procurador urgente al Colegio de Abogados y de suspensión del proceso
Art. 33.	Art. 21 LAJG. Oficio al Colegio Abogados comunicando el requerimiento urgente de designación provisional de Abogado y Procurador por orden judicial
Art. 33.	Art. 20 LAJG. Decreto de admisión a trámite de la impugnación de la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita convocando a las partes y al Abogado del Estado/CCAA a comparecencia para la resolución de la impugnación
Art. 33.	Art. 20 LAJG. Acta de comparecencia para audiencia del impugnante y del Abogado del Estado (o CCAA) con posible práctica de prueba
Art. 33.	Art. 20 LAJG. Auto resolviendo la impugnación de la resolución de la CAJG sobre denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.
Art. 33.	Art. 20 LAJG. Oficio a la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita comunicando el auto dictado por el Tribunal en el que se ratifica/revoca su resolución inicial

Subapartado Décimo

LA CUENTA DEL PROCURADOR Y LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS (Arts. 34 a 35)

Páginas 876-878

Art. 34.1.	Escrito del Procurador reclamando a su poderdante moroso la cuenta detallada y justificada que le es debida
Art. 34.2.	Diligencia de ordenación requiriendo de pago al poderdante moroso para que en el plazo de diez días pague o impugne la cuenta del procurador
Art. 34.3.	Requerimiento al poderdante
Art. 34.1.	Escrito de la parte requerida de pago en reclamación de la cuenta detallada y justificada presentada por el Procurador mediante el que efectúa impugnación de dicha cuenta
Art. 34.2.	Decreto por el que se resuelve el incidente de reclamación de la cuenta detallada y justificada del Procurador y se fija el total importe a satisfacer por el poderdante moroso al Procurador
Art. 34.3.	Auto por el que se despacha ejecución ante la falta de pago, o de impugnación de la cuenta del Procurador por el poderdante moroso en el caso de actuaciones ante el Juzgado de Primera Instancia, a instancia de parte
Art. 34.3.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la misma
Art. 35.1.	Escrito del Abogado por el que reclama a su cliente de la minuta de honorarios profesionales devengados en el proceso y que le son debidos y no satisfechos
Art. 35.2.	Diligencia de ordenación requiriendo de pago a la parte procesal para que en el plazo de diez días pague o impugne la minuta de honorarios profesionales presentada por el Abogado
Art. 35.2.	Requerimiento al poderdante
Art. 35.1.	Escrito presentado por la parte procesal a la que se le efectúa la reclamación de la minuta de honorarios profesionales del letrado por el que formula impugnación de la minuta por el concepto de excesiva
Art. 35.2.	Diligencia de ordenación acordando conferir traslado al abogado que reclama el pago de sus honorarios al objeto de que presente, en su caso, presupuesto previo por escrito del impugnante en el que se aceptan los honorarios objeto de reclamación o manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la reducción de honorarios que se le solicita
Art. 35.2.	Escrito del abogado indicando la existencia y aportando al Tribunal el presupuesto previo escrito y firmado por el impugnante, aceptando por el mismo el pago de los honorarios que son objeto de reclamación
Art. 35.2.	Decreto por el que se resuelve el incidente de reclamación de la minuta de honorarios profesionales del letrado y se fija el total importe a satisfacer por el cliente moroso

Art. 35.2.	Escrito del letrado al que en el trámite de reclamaciones de los honorarios profesionales a su cliente moroso le han impugnado como excesivos sus honorarios profesionales y, careciendo éste de presupuesto previo firmado y aceptado por el mismo, no acepta la reducción de honorarios propuesta por el cliente
Art. 35.2.	Escrito de impugnación de la minuta de honorarios profesionales del letrado por considerar que se han incluido en la misma partidas indebidas
Art. 35.2.	Decreto por el que se resuelve el incidente de reclamación de la minuta de honorarios profesionales del letrado y se fija el total importe a satisfacer por el cliente moroso al mismo, ante los juzgados de Primera Instancia